

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **042**

Fecha: 09/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2018 00456</b>	Ejecutivo	LISBETH TATIANA - RINCON VALERO	JUAN MANUEL TORRES CARRILLO	Auto que Ordena Correr Traslado En atención al escrito presentado por de la parte actora mediante el cual aporta liquidación del crédito y cumplidos los requisitos de ley, se dispone correr traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de la reliquidación presentada de conformidad con el art. 446 del GGP.	08/03/2022	01
54001 31 60 005 <b>2020 00180</b>	Verbal Sumario	OMAIRA SANDOVAL NIETO	NELSON ALFONSO MARTINEZ CONTRERAS	Auto que Ordena Requerimiento En observancia de que se encuentra pendiente la notificación de la parte demandada señor Nelson Alfonso Martínez Contreras; el Despacho, ordena requerir a la parte demandante, para que realice las diligencias tendientes para obtener su notificación, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito.	08/03/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00148</b>	Verbal	MARLLY VIVIANA-GALLO VARGAS	GERMAN SALAMANCA MURILLO	Auto de Vinculación Nuevos Demandados AUTO VINCULA AL PROCESO A RUBEN NELSON SALAMANCA. DEJAR SIN EFECTOS EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO DE 3 DE FEBRERO DE 2022	08/03/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00344</b>	Ejecutivo	CLAUDIA LORENA PEÑA RINCON	NESTOR HUGO PINEDA GARAY	Auto que Ordena Requerimiento Con el ánimo de dar continuidad al trámite del proceso, el Despacho procede a requerir a la parte demandante a través de su apoderado judicial, a efectos de que alleguen escrito contentivo de la liquidación de crédito.	08/03/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00364</b>	Verbal	AMANDA -BECERRA QUINTERO	LUIS HERNANDO - RIVERA LEAL	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA (ART.63 CGP) PARA QUE SUBSANE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS.	08/03/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA